

E/R (1)



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
30 AGO 2012	
Recibido.....	16 ¹⁵Hs.
Exp. N°.....	26734.....D.B.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**, decrete el Cese los efectos del "Estado de Reorganización" en la Escuela de Educación Técnica n° 478 Dr. Nicolás Avellaneda de la ciudad de Santa Fe y oportunamente cubra el cargo vacante de Director de dicho Establecimiento, conforme al orden de merito del año 2012 emanado de la Junta de Calificación Docente.-

[Signature]
PATRICIA GAZCUE
Diputada Provincial
Bloque Corriente Peronista Federal - F.P.V.

[Signature]
LACAVA

[Signature]
Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial

[Signature]
HÉCTOR ACUÑA
Diputado Provincial

SEÑOR PRESIDENTE:

Este proceso de reorganización a la fecha ha cumplido 4 años y estimamos que no existen razones suficientes para su extensión en el tiempo.

Si bien entendemos que este proceso puede llegar a servir para situaciones complejas como las que han ocurrido al momento de su dictado también creemos que es perjudicial su prolongación, ya que implica la designación de una persona ajena al establecimiento y produce una situación de inestabilidad.

A ello se suma la existencia de personal calificado y regularmente presentado para cubrir los cargos correspondientes.

Del mismo modo es necesario tener en cuenta que su prolongación en el tiempo significa un retraso en la carrera docente para quienes tienen legítimas aspiraciones y al mismo tiempo cuentan con el aval del Escalafón de Suplencias.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares se apruebe el presente proyecto de comunicación.

[Signature]
PATRICIA GAZCUE
Diputada Provincial
Bloque Corriente Peronista Federal - F.P.V.

[Signature]
LACAVA

[Signature]
Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial

[Signature]
HÉCTOR ACUÑA
Diputado Provincial



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL